



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Energia Segura SA - EX-2023-00571538- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a los services de grupos electrógenos GE PALMERO 130KVA Y GE JOHN DEERE 100KVA pertenecientes a los Departamentos de Bioquímica Clínica y Farmacología, según IF-2023-00700068-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/00002-00001245 y B/00002-00001246, emitidas por el proveedor **ENERGIA SEGURA S.A. – CUIT: 30-71093981-7**, por la suma total de \$335.136,00 (Pesos Trescientos Treinta y Cinco Mil Ciento Treinta y Seis con 00/100), referidas al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada \$146.471,00 con fondos PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias, \$59.558,00 con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Bioquímica Clínica y \$129.107,00 con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Farmacología Otto Orsingher.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

